

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Literatura y Lingüística Inglesas por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315833
Denominación del Título	Máster Universitario en Literatura y Lingüística Inglesas por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TTJNDGFKU4R2JY8FDHEB2HDRUW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TTJNDGFKU4R2JY8FDHEB2HDRUW	PÁGINA	1/6
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se valora positivamente el hecho de que la web esté siendo rediseñada para cumplir todos los aspectos del criterio referido a la Información pública disponible.

El título publica información adecuada y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo y en breve se mejorará incluyendo información sobre los programas de movilidad, perfiles de ingreso y de egreso y acciones de orientación académica y profesional del estudiantado.

En la web del título se publica información suficiente para los distintos grupos de interés. Igualmente se accede con facilidad a información sobre el SIGC, la normativa académica y los informes de seguimiento y reacreditación del Máster.

Como muestran las evidencias, el grado de satisfacción de los distintos colectivos con la información pública disponible no ha sufrido variaciones reseñables en los últimos años. Los últimos datos disponibles son de nivel medio-alto: 3,50 el estudiantado, y 4,35 el profesorado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe concluir la actualización de la web.

Se debe dar respuesta a la recomendación incluida en el Informe para la Renovación de la Acreditación de 2020 relativa a proporcionar la misma información en la web de la versión española e inglesa.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

La Universidad de Granada dispone de un SIGC correctamente diseñado y con responsables encargados de gestionar las políticas de aseguramiento de la calidad. Su existencia y funcionamiento permiten una correcta revisión y mejora continua de la titulación.

El SIGC implementado garantiza la recogida de información pertinente y útil, en especial la relativa a los resultados del aprendizaje y a la satisfacción de los colectivos.

Así mismo, existe un Plan de Mejora que se actualiza regularmente a partir del análisis y la revisión de la información recogida y en el que se especifican los indicadores considerados, sus responsables y la temporización.

Aspectos para la mejora del título

Código Seguro de Verificación:R2U2TTJNDGFKU4R2JY8FDHEB2HDRUW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TTJNDGFKU4R2JY8FDHEB2HDRUW	PÁGINA	2/6
			

Aunque se aporta una tabla con los porcentajes de participación en las encuestas, se recomienda ofrecer información más clara incluyendo en todas las tablas con información sobre encuestas de satisfacción el número de respuestas en relación con el total del grupo al que se dirige la encuesta.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del título se corresponde con la Memoria verificada y no se han introducido modificaciones desde el último proceso de Renovación de la Acreditación.

Su modalidad de enseñanza es presencial y los procesos de gestión y aplicación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera pertinente en lo relativo a reconocimiento de créditos, gestión de TFM y normas de permanencia.

Así mismo, los criterios de admisión, perfiles de los nuevos estudiantes y número de plazas (la oferta se mantiene en 35) son adecuados y se ajustan a lo establecido en la memoria. El tamaño de los grupos es también correcto para alcanzar los resultados del aprendizaje.

La coordinación docente está bien diseñada y su funcionamiento permite la adquisición de los resultados del aprendizaje.

Los responsables del título no dan respuesta en el Autoinforme a las recomendación de analizar la posibilidad de realizar cambios en el plan de estudios, sobre todo en lo relativo a complementos formativos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reflexionar sobre la recomendación incluida en el Informe para la Renovación de la Acreditación sobre posibles complementos formativos teniendo en cuenta la heterogeneidad lingüística y cultural del alumnado.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El personal académico no ha experimentado modificaciones notables desde su verificación. La plantilla actual es suficiente y reúne un adecuado nivel de cualificación y experiencia. También es correcto su grado de dedicación para atender las necesidades formativas del alumnado.

En cuanto a la evaluación de la actividad docente, el programa DOCENTIA-UGR no está totalmente implantado y, mientras se concluye el proceso, la evaluación se realiza de manera presencial y online a través de un cuestionario. De acuerdo con la información aportada, la participación de los profesores del Máster en actividades de innovación docente es prácticamente nula, con un único participante en tan solo 5 actividades formativas celebradas entre 2018 y 2022.

Código Seguro de Verificación:R2U2TTJNDGFKU4R2JY8FDHEB2HDRUW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TTJNDGFKU4R2JY8FDHEB2HDRUW	PÁGINA	3/6
			

El título cuenta con un procedimiento que asegura la idoneidad del profesorado tutor de los TFM y de los responsables de las prácticas externas.

Los indicadores de satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado son muy positivos y las calificaciones obtenidas en todos los cursos siempre han sido superiores a 4 puntos; el curso 2022-23 fue de 4,27. El título también dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción que, en este caso, arrojan cifras algo más bajas, 3,50/5 en el último curso evaluado.

Respecto al grado de satisfacción del profesorado con el programa formativo, los resultados han sido 4,59 y 4,30 puntos sobre 5 en los cursos 2020-21 y 2021-22.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe fomentar la participación del profesorado en actividades de innovación docente.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Granada cuenta con las infraestructuras, servicios y recursos materiales necesarios para impartir correctamente el Máster teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y la naturaleza de las actividades impartidas.

Según las tablas aportadas, el grado de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, recursos y servicios se ha mantenido en niveles medio-altos, si bien se ha producido un ligero descenso en el último curso: 4,05 en 2021-22 y 3,44 en 2022-23, lo cual debe ser tenido en cuenta por los responsables del Máster. El personal egresado se muestra satisfecho, con resultados de 3,57 y 4 en los dos últimos cursos. El profesorado otorga a los recursos disponibles una calificación superior a 4/5 en todas las encuestas realizadas.

El título cuenta con procedimientos adecuados para gestionar la movilidad, pero actualmente no dispone de una oferta de destinos, por lo que ningún alumno ha podido realizarla. Los responsables están trabajando para subsanar esta debilidad. No obstante, el profesorado sí se muestra satisfecho con este ítem en lo que se refiere a sus propias estancias de movilidad.

Se ofrecen prácticas externas optativas en centros de educación bilingüe de la ciudad de Granada y parece que se desarrollan de manera adecuada. No obstante, el Autoinforme no incluye información sobre los correspondientes indicadores como, por ejemplo, la satisfacción de los estudiantes y de los tutores de prácticas.

El personal de apoyo es suficiente para el correcto desarrollo de las actividades formativas, sin embargo, falta información sobre la satisfacción de este colectivo con el desarrollo del programa formativo, por lo cual debe realizarse un mayor esfuerzo a la hora de cumplimentar este apartado en el Autoinforme .

Aspectos que deben ser subsanados

El título debe subsanar que no exista una oferta de plazas de movilidad para su estudiantado.

Se deben aportar indicadores sobre la satisfacción de los estudiantes y los tutores con las prácticas.

Se deben aportar indicadores sobre la satisfacción del personal de apoyo con el desarrollo del programa formativo.

Código Seguro de Verificación:R2U2TTJNDGFKU4R2JY8FDHEB2HDRUW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TTJNDGFKU4R2JY8FDHEB2HDRUW	PÁGINA	4/6
			

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Existe una correspondencia evidente y directa entre los resultados del aprendizaje alcanzados, el nivel MECES de este título de Máster y el perfil de egreso.

Por otra parte, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación aparecen detallados en las guías docentes, lo cual asegura la calidad y homogeneidad de la formación recibida de acuerdo con el perfil de la titulación.

A la vista de las evidencias aportadas, los resultados de los indicadores académicos son positivos y su evolución se adecúa a los objetivos formativos del plan de estudios.

De acuerdo con los datos aportados y el análisis que realizan los responsables del título, los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Se tiene en cuenta la satisfacción del estudiantado con el programa formativo, que arroja resultados de nivel medio, 3,38 en el curso 2021-22 y 3,83 en el curso 2022-23. Sin embargo, el indicador de satisfacción de los egresados ha empeorado, pasando de 4,29 el curso 2021-22 a 3 en 2022-23, por lo que se recomienda analizar las causas. No consta que se disponga de datos específicos sobre el grado de satisfacción por asignatura.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aportar información más precisa sobre la satisfacción del alumnado por asignatura.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir el número de respuestas en relación con el total del grupo al que se dirige la encuesta en todas las tablas con información sobre indicadores y sobre la satisfacción de los distintos colectivos.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado, aunque el grado de satisfacción del estudiantado con los recursos disponibles y la orientación finalmente recibida es de nivel bajo, en torno a 2, y solo en el último curso evaluado, 2022-23 se observa una ligera mejora con un 2,78/5. Se recomienda analizar las causas y, en su caso, poner en marcha alguna actuación.

El Máster dispone de indicadores de empleabilidad fiables proporcionados por el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada y los resultados son analizados. Las cifras revelan que la inserción laboral, pasados dos años desde la finalización de los estudios, ha aumentado y la tasa de paro ha disminuido.

Respecto a la satisfacción de los empleadores, la Universidad de Granada puso en marcha una acción de mejora orientada a la recogida de información de estos ítems en las distintas titulaciones de la Universidad. La fase de

Código Seguro de Verificación:R2U2TTJNDGFKU4R2JY8FDHEB2HDRUW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TTJNDGFKU4R2JY8FDHEB2HDRUW	PÁGINA	5/6
			

recogida de datos a los empleadores y empresas finalizó en febrero de 2024 y se está procediendo al análisis de los datos. Se debe continuar con esta acción de mejora hasta su total finalización.

El Grado de satisfacción general de los egresados con el programa formativo ha disminuido, pasando de 4,29 en 2021-22 a 3 en el curso 2022-23. Se debe hacer un seguimiento de su evolución, para, en caso necesario, poner en marcha la correspondiente acción de mejora.

Los responsables de la titulación analizan correctamente todas las dimensiones evaluadoras y, teniendo en cuenta el perfil de formación y los recursos disponibles, la sostenibilidad del título está garantizada.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe concluir el proceso de análisis de los datos sobre la satisfacción de los empleadores.

Se debe hacer un seguimiento de la evolución de los indicadores relativos a la satisfacción de los egresados con el programa formativo y decidir sobre la puesta en marcha de una acción de mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TTJNDGFKU4R2JY8FDHEB2HDRUW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TTJNDGFKU4R2JY8FDHEB2HDRUW	PÁGINA	6/6
			